

## **ACTA CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

El 26 de junio del presente año, se realizó la tercera sesión ordinaria 2024 del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de la Dirección de Educación Pública. Siendo las 12:10 horas, se contó con la presencia de las siguientes personas:

1. Chris Parra, representante de la Asociación VTF y presidenta 2024 del COSOC
2. Ingrid Olea, representante de Educación 2020
3. Ana María Peñafiel, representante de Acción Educar
4. Beatrice Aválos, Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE) de la Universidad de Chile
5. Gerardo Alvarez, representante del Consejo Nacional Asistentes de la Educación (CONAECH)
6. Guido Reyes, representante del Colegio de Profesores de Chile A.G.
7. Patricia Leiva, director (s) del director de Educación Pública
8. Juan Paillán, jefe Departamento de Asesoría Jurídica de la Dirección de Educación Pública
9. Emerson Jiménez, Subdepartamento de Comunicaciones de la Dirección de Educación Pública

### **Puntos destacados de la reunión**

- Chris Parra, representante de la Asociación VTF y presidenta 2024 del COSOC da la bienvenida a todas y todos y entrega la palabra a Patricia Leiva, director (s) del director de Educación Pública que asiste a la reunión en calidad de director subrogante.
- Leiva, agradece la presencia de todos y adelanta la presentación que se llevará a cabo.
- Juan Paillán, jefe Departamento de Asesoría Jurídica de la Dirección de Educación Pública presentó a las y los integrantes del COSOC el Proyecto de Ley de Modificaciones y Ajustes a la Ley 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública.
- El proyecto de ley tiene como principales ejes:
  - ✓ Mejorar el funcionamiento de los SLEP: flexibilizar y agilizar procesos para tener mejor capacidad de respuesta y apoyo a los establecimientos.

- ✓ Sistema de Educación Pública como Política de Estado que trascienda los ciclos políticos con una gobernanza coordinada que se mantenga en el tiempo.
  - ✓ Evitar que problemas y dificultades que han afectado a educación municipal se hereden a los SLEP
- 
- Ingrid Olea, representante de Educación 2020, comenta acerca de la función de los DEPROV y cómo se gesta la inclusión de estos DEPROV en el proyecto de ley. Agrega a su consulta el por qué no fueron considerados en las plantas de los Servicios Locales.
  - Ante este comentario, Juan Paillán, jefe Departamento de Asesoría Jurídica de la Dirección de Educación Pública, indica que las DEPROV son funcionarios/as con experiencias que no se pueden dejar de lado, conclusión surgida luego de un análisis. Esta es una acción más rápida para poder incorporarlos a las acciones de los SLEP
  - Gerardo Alvarez, representante del Consejo Nacional Asistentes de la Educación (CONAECH), consulta acerca de los controles hacia los municipios mencionados en el proyecto de ley y si esto se aplica a procesos pasados y futuros. Paillán, manifiesta que esto apunta a los procesos futuros principalmente. Ejemplifica con una acción ejecutada a un municipio y agrega que el año pasado se promulgó una ley que restringe acciones ejecutadas el año pasado.
  - Patricio Leiva, añade que como el proceso es gradual cada mes los municipios crean mecanismos que modifican los presupuestos. Da un ejemplo de un municipio.
  - Guido Reyes, representante del Colegio de Profesores de Chile A.G, manifiesta que desde el Colegio de Profesores ven con buenos ojos estas modificaciones, pero si echan de menos algunos aspectos de participación pedagógica y PEL. Agrega que este proyecto fue conversado con más de 60 dirigentes del país, proceso que continuará. Solicita además poder contar con la presentación mostrada en la sesión.
  - Chris Parra, representante de la Asociación VTF y presidenta 2024 del COSOC, exterioriza que tiene varios puntos para agregar en relación con el proyecto de ley, pero que lo hará en el Congreso. Como Movimiento VTF se encuentran esperanzados en este proyecto de ley y esperan que se pueda concretar. Destaca que con esta ley los Comités Directivos podrán contar con una educadora en sus filas.
  - Ingrid Olea, expresa que sería buena idea que los documentos se puedan compartir antes de las sesiones, con el fin de poder leerlos antes y llegar con base e información a las sesiones del COSOC. La presidenta del COSOC indica que no hay problema y se tomará en cuenta la acotación.

<b>Compromisos</b>

- No existen compromisos concretos.

**Emerson Jiménez Acero**  
**Subdepartamento de Comunicaciones**  
**Dirección de Educación Pública**  
**Secretario Ejecutivo del COSOC 2024**

**CERTIFICA:**

1.- El secretario de actas que suscribe certifica que, el miércoles 26 de junio 2024, a las 12:10 horas, se inició la tercera reunión ordinaria del año 2024 del Consejo de la Sociedad Civil de la Dirección de Educación Pública, con la asistencia de las siguientes personas: Chris Parra, representante de la Asociación VTF y presidenta 2024 del COSOC, Ingrid Olea, representante de Educación 2020, Ana María Peñafiel, representante de Acción Educar, Beatrice Aválos, Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE) de la Universidad de Chile, Gerardo Alvarez, representante del Consejo Nacional Asistentes de la Educación (CONAECH), Guido Reyes, representante del Colegio de Profesores de Chile A.G, Patricia Leiva, director (s) del director de Educación Pública, Juan Paillán, jefe Departamento de Asesoría Jurídica de la Dirección de Educación Pública y Emerson Jiménez, Subdepartamento de Comunicaciones de la Dirección de Educación Pública.

2. - Asimismo, quien suscribe y certifica que lo señalado en la presente acta es expresión fiel de lo resuelto en la reunión y de quienes asistieron a ella.

3.- Se deja constancia que la presente acta será remitida a los asistentes vía correo electrónico para su registro y aprobación por esa misma vía. La omisión de la aprobación no invalidará el acta ni sus efectos.